

# INUNDACIONES EN EL UCAYALI

Las últimas crecientes del caudaloso río Ucayali producidas entre los meses enero y abril de este año, causaron muchos perjuicios y daños a las comunidades nativas localizadas a sus orillas.

Las inundaciones anuales esta vez fueron bastante serias. El nivel de las aguas ha bajado lentamente. Sin embargo sigue lloviendo fuerte, lo que hace que la tierra esté permanentemente húmeda.

La Federación de Comunidades Nativas del Ucayali (FECONAU), por intermedio de uno de sus dirigentes, ha denunciado estos hechos.

Gilberto Silvano, Secretario General de la FECONAU, nos ha informado que la agricultura ha sido grandemente afectada. Los plataneros y yucales han sido barridos por la creciente.

Por este motivo las cosechas van a ser bastante reducidas. Los productos que estaban madurando para la cosecha se han malogrado. Grandes extensiones de plataneros han sido perjudi-

cados. Ahora, con un poco de viento los troncos de plátano se caen porque están con la seca.

Como consecuencia de las crecientes y las fuertes lluvias en la cuenca del Ucayali, las enfermedades han aparecido en forma masiva. Estas afectan principalmente a los niños. Las más comunes son la diarrea y algunas producidas por los hongos (debido a la permanente humedad de la tierra).

## LAS COMUNIDADES NECESITAN AYUDA

La difícil situación que están viviendo las comunidades nativas ribereñas del Ucayali hace que sea urgente una pronta ayuda para que superen sus más graves problemas.

El Sistema Nacional de Defensa Civil debe tomar cartas en el asunto enviando de inmediato alimentos y medicinas. Esta fue una de las demandas de Gilberto Silvano. Preciso que la

ayuda es necesaria por lo menos durante los próximos tres meses.

Este plazo daría oportunidad a que la agricultura pueda reponerse, comenzando nuevamente a producir alimentos. Silvano agradeció de antemano la ayuda que puedan hacer llegar para las comunidades ribereñas del Ucayali. La FECONAU estará esperando la ayuda para distribuirla de inmediato.

Por lo pronto una organización asháninca de la selva central ha ofrecido ayudar solidariamente a las comunidades ucayalinas durante los meses que éstas necesiten.

## CAPACITACION EN EL ENE

Entre el 16 de febrero y el 31 de marzo pasados se llevó a cabo en la Comunidad de Chiquireni un curso de alfabetización. En él participaron 16 asháninca provenientes de las comunidades nativas de Meteni, Sanibeni, Chiquireni y Alto Chiquireni.

Estuvo organizado por el Centro de Investigación y Desarrollo Internacional de la Autogestión (CIDIAG) y el Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA), y fue dirigido a las comunidades asháninca de las zonas media y baja del valle del Ene.

El curso es el primero de una serie de actividades de capacitación que las mencionadas instituciones irán desarrollando para apoyar la formación de promotores comunales en las zonas ya indicadas.

### SU FINALIDAD

El objetivo del curso fue elevar el nivel de conocimiento del idioma castellano y de las matemáticas de los alumnos participantes. Esto debe servir para que luego estos alumnos realicen mejor su trabajo de promoción comunal.

Los promotores comunales tienen como una de sus tareas, la **creación de empresas comunales**, y luego responsabilizarse de su administración para que a través de ellas las comunidades puedan comercializar directamente sus productos agrícolas. De esta manera podrán recibir mejores precios que los que reciben actualmente de parte de los comerciantes.

Las empresas comunales también podrán vender a los comuneros los productos de primera necesidad, como son la sal, kerosene, ollas, machetes, etc., a precios más baratos que los que exigen los regatones.

La formación de los promotores comunales es muy importante porque de ellos depende el éxito de las empresas comunales. Pero también dependerá del esfuerzo, participación y compromiso de toda la comunidad, la que contando con el trabajo honesto y responsable de los promotores, debe ser firme en la **lucha por el desarrollo de las comunidades nativas**.

## DELEGADOS DEL TRIBUNAL RUSSELL VISITAN AL PRESIDENTE BELAUNDE

Los delegados peruanos que en noviembre de 1980 asistieron al IV Tribunal Russell realizado en Holanda, visitaron al Presidente de la República el 2 de abril pasado en el Palacio de Gobierno.

Los delegados expusieron en esa oportunidad los graves problemas que afectan a la población indígena peruana. En especial señalaron los casos de la comunidad campesina quechua San Juan de Ondores de Junín y las comunidades nativas asháninca de los ríos Ene y Tambo.

En la entrevista se hizo entrega al Presidente Belaúnde del Documento Final del Cuarto Tribunal Russell. Este documento contiene las conclusiones, recomendaciones y exigencias que hace el Tribunal a los distintos gobiernos de América con el propósito de garantizar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre la protección de los pueblos indígenas.

Los derechos de los indígenas son violados en forma permanente por las autoridades de los distintos países de nuestro continente, entre ellos el Perú.

Los delegados, que fueron el Presidente del Consejo Aguaruna y Huambiza, el Presidente del Comité de De-

rechos Humanos del Cuzco (CODEH), el representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y el representante del CIPA (Centro de Investigación y Promoción Amazónica) expusieron personalmente a Belaúnde los acuerdos.

Sobre el caso de las comunidades nativas, dijeron que **el gobierno debe respetar el derecho de los asháninca a mantener sus territorios ancestrales, que les permita hacer producir la tierra, cazar, pescar y conservar su cultura.**

Le dijeron a Belaúnde que este deber del Estado Peruano, y por lo tanto de todos sus gobiernos, no puede ser olvidado en nombre de un supuesto "interés público o nacional", más aún cuando las mismas leyes reconocen los derechos de los nativos y señalan las obligaciones del Estado para garantizar la integridad territorial de los pueblos nativos de la selva.

En conclusión, la visita sirvió para que de manera oficial el gobierno peruano conociera los acuerdos del IV Tribunal Russell y para que el Presidente de la República tomara en cuenta la **preocupación internacional de que en nuestro país se respeten los derechos de los pueblos indígenas.**